Moción de Orden del Día N° 17970

CONGRESO DE LA REPÚBLICA

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO
25 JUN. 2025
RECIBIDO
Firma: Hora: 9:55 AM

FLAVIO CRUZ MAMANI
Congresista de la República

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres."
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

MOCIÓN DE SALUDO

*El Congresista de la República, **FLAVIO CRUZ MAMANI**, Portavoz Titular del Grupo Parlamentario Perú Libre, en **MOCIÓN DE SALUDO***

*El Congresista de la República, **FLAVIO CRUZ MAMANI**, Portavoz Titular del Grupo Parlamentario Perú Libre, en uso de sus facultades conferidas por la Constitución Política del Perú y en concordancia con el artículo N° 68 tercer párrafo del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente moción de saludo:*

MOCIÓN DE SALUDO AL DISTRITO DE ILABAYA, PROVINCIA DE JORGE BASADRE, DEPARTAMENTO DE TACNA, CON MOTIVO DE SU CENTÉSIMO SEPTUAGÉSIMO ANIVERSARIO DE CREACIÓN POLÍTICA

CONSIDERANDO:

Que, el distrito de Ilabaya, ubicado en la provincia de Jorge Basadre del departamento de Tacna, fue creado el 25 de junio de 1855 durante el gobierno del Mariscal Ramón Castilla y Marquesado, formando parte del proceso de organización territorial de la República.

Que, Ilabaya tuvo un rol significativo durante la Guerra del Pacífico, siendo lugar de paso y refugio para las tropas peruanas, y escenario de acciones militares en los días previos a la Batalla del Campo de la Alianza, el 26 de mayo de 1880.

Que, el distrito comprende los centros poblados de Borogueña, Mirave y Cambaya; los anexos de Chejaya, Oconchay, Chulibaya, Toquepala, Ticapampa y Poquera; y comunidades campesinas como Carumbraya, Vilalaca, Coraguaya, Santa Cruz, entre otras, que fortalecen su diversidad social y cultural.

Que, su economía se sustenta principalmente en la agricultura, ganadería, cestería, minería y turismo, destacando en la producción de cultivos como orégano, cebolla, maíz, papa y caña dulce, gracias al recurso hídrico proporcionado por los ríos Ilabaya y Curumbraya.

*Que, con motivo de celebrarse el **170.° aniversario de su creación política**, el Congreso de la República considera justo rendir un homenaje a Ilabaya, tierra de historia, trabajo y tradición, que contribuye con firmeza al desarrollo del sur peruano.*

POR TANTO:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

***Artículo Primero.** – . Expresar el saludo y felicitación al distrito de Ilabaya, provincia de Jorge Basadre, departamento de Tacna, con motivo de conmemorarse su 170.° aniversario de creación política, a celebrarse el 25 de junio de 2025.*

Artículo Segundo. - *Transmitir la presente Moción de Saludo al señor alcalde distrital de Ilabaya,* ***Ing. Juan Santos Ordoñez Miranda****, con el encargo de hacerla extensiva a las autoridades ediles, organizaciones sociales y población en general del distrito.*

Lima, 25 de junio de 2025.

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
CRUZ MAMANI Flavio FAU
20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 25/06/2025 09:51:32-0500